NOTARIA DECIMO CUARTA

DOCTOR ALFONSO FREIRE NOTARIO

JUN 4 03

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA"

OTORGADA POR: **COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA"**

CUANTÍA: S/.4'000.000,oo

Di 4 copias

LFV

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, intervienen en la celebración de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, el señor William Marcovici Longaver en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "Inmobiliaria Etali Cia. Ltda."; y, el señor Alfredo Marcovici Longaver como Presidente de la misma, conforme consta de los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil que se agregan como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y mayores de edad, domiciliados en Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de

presente minuta que dice.- " SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA." contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** Inmobiliaria Etali Cia. Ltda. es una compañía limitada que se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Dario Espinosa, la misma que fue aprobada por Resolución Número ochenta y nueve punto uno punto dos punto uno punto cero uno ocho ocho ocho dictada por la Superintendencia de Compañías el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve y que se halla inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Intervienen a la celebración de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, el señor William Marcovici Longaver, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "Inmobiliaria Etali Cia. Ltda."; y, el señor Alfredo Marcovici Longaver como Presidente de la misma, conforme constan de los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil que se agregan como documentos habilitantes, y además debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, copia de cuya acta se inserta al final de esta minuta y se la considera parte integrante de la presente escritura, por lo que usted señor Notario se dignará incorporarla, junto con esta minuta, en su Registro de escrituras públicas, así como tendrá insertarla en las copias del presente instrumento que Usted se servirá conferir. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

de estado civil casado y soltero, respectivamente, domiciliados en Quito y se hallan en goce de su plena capacidad para contratar y obligarse.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO:** La Junta General de Socios reunida el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con el voto unánime del capital social, resolvió aumentar dicho capital social en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES (s/.4'000.000,oo), los mismos que sumados al un millón de sucres (s/.1'000.000,oo) del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social de cinco millones de sucres (s/.5'000.000,oo). En cuanto a la forma en que debe realizarse la suscripción y pago de este aumento de capital, resolvió que se lo haga mediante aporte efectivo y de contado de conformidad con el cuadro de Integración de capital que consta en el acta respectiva, dejándose constancia de que los socios que suscriben y pagan dicho aumento de capital Señores Alfredo Marcovici Longaver y William Marcovici Longaver son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con estos antecedentes y en vista de la resolución adoptada con el voto unánime de todos los socios de la Compañía, se reforman los Estatutos Sociales de Inmobiliaria Etali Cia. Ltda. en los términos que constan del acta de Junta General de Socios celebrada el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia se adjunta a esta minuta.- QUINTA.- JURAMENTO.- Por medio del presente instrumento, el Gerente y Representante Legal de Inmobiliaria Etali Cia. Ltda. señor William Marcovici Longaver y su Presidente Señor Alfredo Marcovici Longaver afirman bajo juramento que la nueva integración del capital se encuentra acreditada correctamente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y

NOTARIA DECIMO CUARTO
Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

eficacia de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Inmobiliaria Etali Cia. Ltda. y protocolizar con ella todos los documentos habilitantes antes mencionados.- " Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor FABIAN JARAMILLO TERAN, con matrícula profesional número mil setecientos diecinueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

William Marcovici Longaver

GERENTE COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA"

C.C. 170277004-9

C.V. PJ 000 6298

Alfredo Marcovici Longaver

PRESIDENTE COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA"

C.C. 170390440-3

C.V. [illegible]

Firmado) El Señor Notario Doctor Alfonso Freire Zapata.

A continuación se agregan los documentos habilitantes.

JUN 05

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de noviembre de 1.994 siendo las diecisiete horas, en el local social de la Compañía Inmobiliaria Etali Cia. Ltda. que está ubicado en la calle Santa Lucía y Av. Diez de Agosto de esta ciudad de Quito, se reunen los señores: ALFREDO MARCOVICI LONGAVER, suscriptor y propietario de 500 participaciones de S/.1.000 sucres cada una equivalente a un capital social de S/.500.000,00; WILLIAM MARCOVICI LONGAVER, suscriptor y propietario de 499 participaciones de S/.1.000 sucres cada una equivalente a un capital social de S/.499.000,00 y PERLA SCHOLEM PENCHANSKY, por sus propios derechos, propietaria de 1 participación de S/.1.000 sucres equivalente a un capital social de S/.1.000,00. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital de Inmobiliaria Etali Cia. Ltda., y por lo mismo, de acuerdo a lo que dispone el Art.280 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal se encuentra legalmente reunida y queda válidamente constituida, ya que por unanimidad de los concurrentes que representan la totalidad de este capital social, aceptan la celebración de esta Junta. Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Alfredo Marcovici y actúa como Secretario el Gerente señor William Marcovici L.. Igualmente por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

NOTARIA DECIMO CUARTA
Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

PRIMERO: Resolución respecto del aumento de capital social y reforma de estatutos.
SEGUNDO: Autorización para la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos.

PRIMERO: El Gerente señor William Marcovici hace conocer a los socios que por disposición legal, la compañía debe efectuar un aumento de su capital y la consiguiente reforma de estatutos. Al efecto, después de varias deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve autorizar el aumento de capital de la compañía en CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/.4'000.000,00) que sumados al MILLON DE SUCRES (S/.1'.000.000,00) ya existentes, dará como resultado que el nuevo capital de la compañía sea de CINCO MILLONES (S/.5'000.000,00) que se representarán con la emisión de cuatro mil nuevas participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en dinero efectivo y al contado por todos los socios, en uso del derecho de preferencia que les concede la ley, con excepción de las participaciones que corresponderían a la Señora Perla Scholem, quien manifiesta no tener interés en suscribirlas, por lo que las mismas son suscritas y pagadas por el Señor William Marcovici con el correspondiente aumento del capital social. Por lo mismo, el aumento de capital se aprueba de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital de la Compañía Inmobiliaria Etali Cia. Ltda.:

Socios	Capital Actual	Aumento Capital	Nuevo Capital	No. Particip.
ALFREDO MARCOVICI	500.000	2'000.000	2'500.000	2.500
WILLIAM MARCOVICI	499.000	2'000.000	2'499.000	2.499
PERLA SCHOLEM P.	1.000	00	1.000	1
	1'000.000	4'000.000	5'000.000	5.000

En virtud del aumento de capital aprobado, la socia Perla Scholem propone que se haga la correspondiente reforma en el Art.4 de los Estatutos Sociales, aprobándose por unanimidad el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), divididos en cinco mil participaciones de mil sucres cada una, que se hallan integramente suscritas y pagadas por los socios."

SEGUNDO.- Para tratar el segundo punto de la agenda, por unanimidad de votos la Junta General faculta al señor William Marcovici Longaver, en su calidad de Gerente y al señor Alfredo Marcovici como Presidente para que otorguen la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como también para que efectúen el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad una vez que la sesión ha sido reinstalada. Entonces y siendo las 20H00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta conjuntamente con todos los socios y el Secretario que certifica.

ALFREDO MARCOVICI LONGAVER
Presidente

WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
Gerente - Secretario

PERLA SCHOLEM

PROTOCOLIZACION

- Dice copias

INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA.

Quito, a 16 de enero de 1995

JUN 06

Señor
Alfredo Marcovici Longaver
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúmplenos informarle que la junta general extraordinaria y universal de socios de INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA., de fecha de hoy, por unanimidad resolvió nombrar a usted PRESIDENTA de la compañía, por el plazo de dos años y hasta ser legalmente reemplazada.

NOTARIA DECIMO CUARTA
Dr Alfonso Freire Zapata
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

En el ejercicio de sus atribuciones usted deberá reemplazar al gerente general, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal; y en tales casos, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA. fue constituida por escritura otorgada en esta ciudad, el 11 de octubre de 1989, ante el notario 11 de este cantón Dr. Rubén Darío Espinoza; aprobada por resolución No. 89-1-3-1-01888, de 20 de ese mismo mes, e inscrita en el registro mercantil de este cantón, el 23 de los indicados mes y año.

Usted reemplaza en esas funciones a la infrascrita señora Bolivia Elizabeth Caicedo de Tamayo, cuya renuncia fue aceptada en la misma junta.

Se servirá aceptar este nombramiento para que se proceda a la inscripción en el registro mercantil y entre en funciones.

Atentamente,

Bolivia Caicedo de Tamayo
Presidenta de la Junta

Perla Scholem de Marcovici
Secretaria de la Junta

ACEPTACION:

Yo, Alfredo Marcovici Longaver, acepto el cargo de presidente de INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 16 de enero de 1995

Alfredo Marcovici Longaver

0275

126

17 ENE 1995

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del señor doctor Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil cien, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA. conferido a favor del señor Alfredo Marcovici Longaver.- Quito, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.-

Se protocolizó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA -- CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinti-- cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-

PROTOCOLIZACION

- Di -4 copias

INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA.

Quito, a 16 de enero de 1995

JUN 07

Señor
William Marcovici Longaver
Presente.

De nuestra consideración:

Cúmplenos informarle que la junta general extraordinaria y universal de scoios de INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA., de fecha de hoy, por unanimidad resolvió nombrar a usted GERENTE de la compañía, por el período de dos años y hasta ser legalmente reemplazado, concediéndole todas las facultades y atribuciones que le conceden la ley y el estatuto social.

NOTARIA DECIMO CUA
Dr Alfonso Freire Zapata
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

En el ejercicio de sus atribuciones usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo dispone el Art. 24 del estatuto.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente de la compañía.

INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA. fue constituida por escritura otorgada en esta ciudad, el 11 de octubre de 1989, ante el notario 11 de este cantón Dr. Rubén Darío Espinoza; aprobada por resolución No. 89-1-3-1-01888, de 20 de ese mismo mes, e inscrita en el registro mercantil de este cantón, el 23 de los indicados mes y año.

Usted reemplaza en esas funciones a la infrascrita Perla Scholem de Marcovici, cuya renuncia fue aceptada en la misma junta.

Se servirá aceptar este nombramiento para que se proceda a la inscripción en el registro mercantil y entre en funciones.

tentamente,

Perla Scholem de Marcovici
Secretaria de la Junta

Bolivia Caicedo de Tamayo
Presidente

ACEPTACION:

Yo, William Marcovici Longaver, acepto el cargo de gerente

de INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 16 de enero de 1995.

William Marcovici Longaver

Se le ha quedado inscrito el presente documento bajo el No. 0276 del Registro de Nombramientos Tomo 126
Quito, a 17 ENE 1995
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor doctor Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo número tres mil cien, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, el nombramiento de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA., conferido a favor del señor William Marcovici Longaber.- Quito, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.-

Se proto----

colizó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA - COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-

JUN 08

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada debidamente sellada y firmada hoy 17 FEB 1995

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIA 14

En esta fecha al margen de la Escritura Matriz Tomé nota sobre la presente aprobación de aumento de capital y reforma de estatutos mediante Resolución No. 95.1.1.1617, de fecha. 17 MAYO 1995 emitida por la Superintendencia de [illegible] 23 MAYO 1996

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIA 14

JUN

00

Ta fecha queda inscripo el presente documento y la Resolución número mil seiscientos diecisiete de la Sra:Intendenta de Compañías de Quito (E) de 17 de mayo de 1995 bajo el número 1636 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 2054 del Registro Mercantil de veinte y tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve,a fs 3766 tomo 120.-Queda archivada la segundo copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA ETALI CIA.LTDA..-Otorgada el 17 de febrero de 1995,ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito Dr.Alfonso Freire Zapata.-Se fijó un extracto signado con el número 1084.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 22855.-Quito,a nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-1617 dictada el 17 de Mayo de 1.995, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA ETALI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón, el 17 de Febrero de 1.995.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 11 de Octubre de 1.989.- Quito, a veinte y siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.